

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
“USHUAIA, DE LA ESCUELA A LA CIUDAD”

Fascículo 9

Educación Ambiental



USHUAIA
MUNICIPALIDAD



SECRETARÍA DE
**MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

Educación Ambiental

Para la construcción de una ciudadanía ambientalmente mas justa.

Autoridades Municipales

Intendente

Sr. Walter Vuoto

Subsecretaría de Gestión Operativa

Sra. Nancy Jodurcha

Equipo técnico

Directora de Ambiente

Lic. Virginia Rizzo

Equipo de Educación Ambiental

Cinthia Gómez

Esta publicación ha sido trabajado con inteligencia humana e IA Gen por parte de los equipos técnicos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Ushuaia.

Curaduría de la Información IA Gen:

Lic Virginia Rizzo

Cinthia Gómez

La Educación Ambiental no solo transmite información, sino que busca generar una conexión más profunda con el lugar que habitamos. Es un proceso que les permite a las personas reconocer las complejidades del ambiente, involucrarse en la resolución de problemas y tomar medidas para cuidarlo. En este proceso integral que combina conocimientos, valores y prácticas, tiene el objetivo de formar ciudadanos responsables y garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano, digno y diverso.

Educación Ambiental para un ambiente sano y diverso como derecho:

La EA busca un balance entre lo social, lo ecológico, lo político y lo económico, guiándose por valores éticos que inspiran una manera más responsable y armoniosa de vivir en nuestro planeta. Esto significa trabajar por un desarrollo que sea justo, que promueva la igualdad, que cuide la naturaleza y que respete la diversidad cultural. También implica garantizar la distribución equitativa de la riqueza, proteger la salud, fomentar la participación democrática y promover la igualdad de género.



En nuestro país, la cuestión ambiental ha sido siempre una política pública. Se enmarca en el artículo 41 de la Constitución Nacional, como también en el artículo 89 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en la Ley de Educación Ambiental Integral N° 27.621, y en otros tratados y acuerdos internacionales en la materia.

Por lo tanto, estas leyes, dan forma al marco normativo general de la EA en nuestro país, lo cual es un proceso fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

La Ley General del Ambiente, en particular, define a la educación ambiental en su artículo 8 como uno de los instrumentos de la política y la gestión ambiental en Argentina.

En este contexto, en la ciudad de Ushuaia, el municipio la considera como herramienta fundamental para la implementación de la gobernanza ambiental en el ámbito de los territorios locales. Por tal motivo, la Carta Orgánica Municipal establece en el artículo 83° inc. 3 la promoción de la educación ambiental en todas las modalidades y niveles educativos como mecanismo de participación comunitaria en la materia.

Así, la EA se reafirma como proceso continuo y permanente, impulsando el desarrollo de una conciencia ambiental y promoviendo la sostenibilidad de nuestra casa común.

¿Por qué la educación ambiental es nuestra mejor inversión?

Porque es una herramienta fundamental que nos empodera y nos transforma, sentando las bases para un futuro sostenible.

- **Genera Conciencia y Conexión:**

Nos ayuda a comprender que somos parte de un sistema interconectado, no sus dueños. Al entender cómo nuestras acciones afectan al planeta y viceversa, desarrollamos una empatía esencial por la naturaleza y una responsabilidad hacia ella. Nos permite ver que el ambiente no es algo externo, sino el aire que respiramos, el agua que bebemos y la tierra que nos alimenta.

- **Fomenta el Pensamiento Crítico y la Resolución de Problemas:**

La educación ambiental no da respuestas prefabricadas, sino que nos enseña a cuestionar, investigar y analizar las problemáticas ambientales complejas. Nos capacita para buscar soluciones creativas, innovadoras y adaptadas a nuestras realidades locales, desde cómo gestionar nuestros residuos hasta cómo proteger un ecosistema cercano.

- **Impulsa el Cambio de Hábitos y Estilos de Vida:**

Va más allá de la teoría para promover la acción concreta. Nos motiva a adoptar prácticas más sostenibles en nuestro día a día: reducir nuestro consumo, reutilizar lo que tenemos, reciclar correctamente, ahorrar energía y agua, elegir productos responsables. Estos pequeños cambios, sumados, generan un impacto significativo a nivel colectivo.

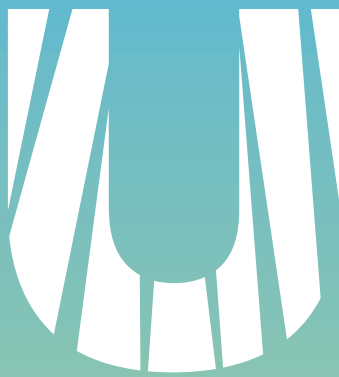
- **Construye Ciudadanía Activa y Participativa:**

Una sociedad educada ambientalmente es una sociedad más informada y comprometida. Nos anima a participar en debates públicos, exigir políticas ambientales a nuestros gobiernos, sumarnos a iniciativas comunitarias y ser agentes de cambio en nuestras escuelas, barrios y trabajos. Es el motor para construir una ciudadanía ambiental responsable.

- **Prepara para el Futuro y la Resiliencia:**

En un mundo con desafíos climáticos crecientes, la educación ambiental nos brinda las herramientas para adaptarnos y ser más resilientes. Nos ayuda a entender los riesgos, a prepararnos para ellos y a construir comunidades más fuertes y capaces de afrontar los cambios ambientales. Es una inversión en nuestro bienestar a largo plazo y el de las futuras generaciones.

La educación ambiental no es un lujo, es una necesidad urgente. Es la chispa que enciende la transformación individual y colectiva, guiándonos hacia un futuro donde el desarrollo humano y la salud del planeta coexistan en armonía.



USHUAIA

www.ushuaia.gob.ar

